

Vn Ba
 M. RIA ERNALCA MEDINA QUINTERO
 SUBDIRETORA DE GESTIÓN AMBIENTAL



Oficina de Selección Regional de Guano - Corroguavio

PROPONENTE	EXPERIENCIA Y PROFESION EXIGIDA	NOMBRE	PROFESION	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
CONSORCIO HUMEDALES	COORDINADOR DE GESTION INTEGRAL DEL PROYECTO FORMACION ACADÉMICA como Ingeniero Forestal y/o Agroforestal EXPERIENCIA GENERAL Título profesional y experiencia profesional mínima de 5 años El profesional propuesto, en el momento de la labor debe desempeñarse como director de proyectos en DOS (2) contratos con entidades estatales y/o privadas, cuyo objeto sea relacionado con acciones de reforestación y/o restauración y/o construcción de aislamiento con fines de protección a humedales NOTA: El profesional debe contar, entre la totalidad profesional, vigencia de la experiencia profesional exigida por el CORFOGUA o similar, con la correspondiente certificación expedida por la respectiva entidad contratante, las cuales constarán, como mínimo, la siguiente información: (i) Objeto del proyecto, (ii) Cargo ejercido por el profesional, (iii) Periodo durante el cual se desempeñó	YELLI MERCEDES MONTENEGRO DIENAS	INGENIERO AGROFORESTAL	SI	DESDE EL 14 DE FEBRERO DE 2013 A LA FECHA	SI	2 CONTRATOS	NO	El oferente CONSORCIO HUMEDALES presenta la siguiente documentación para el Cargo de COORDINADOR DE GESTION INTEGRAL DEL PROYECTO Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Fólio 338) Certificados de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, REDAM y de medidas correctivas (Fólio 342 al 347) los certificados de dichos sexuales y vital son consultados por la entidad y se anexan a la presente Copia de la tarjeta o matrícula profesional (Fólio 339) Copia del acta de grado o diploma de título profesional (Fólio 341) Carta de compromiso o carta de intención (Fólio 337) Certificación de experiencia profesional (Fólio 346 al 347) Hoja de Vida (Fólio 348 al 350) EXPERIENCIA GENERAL La ingeniera YELLI MERCEDES MONTENEGRO DIENAS, presenta copia del diploma del 14 de diciembre de 2017 y copia de la tarjeta profesional del 14 de febrero de 2013 por lo cual cumple con 13 años, 6 meses y 11 días de experiencia. EXPERIENCIA ESPECIFICA Presenta Certificación por la entidad DULCOSA emitida el 20 de agosto de 2020, en la cual se evidencia que laboró como "Directora de Obra en el proyecto de ciudadela, manejo y construcción de aislamiento de zonas verdes, parques, humedales y zonas de conservación forestal en el municipio de Corroguavio mediante contrato de prestación de servicios desde el 13 de enero de 2020 hasta el 10 de agosto de 2020". Anexa certificación del Consorcio Los Palos emitida el 17 de noviembre de 2023 en la cual se evidencia que se desempeñó como DIRECTOR DE PROYECTO en el Contrato 509 de 2022 cuyo objeto fue "Construcción de aislamiento para protección y conservación del humedal Los Palos en el municipio de Tocaesque, desde el 02 de febrero de 2022 al 10 de septiembre de 2022". La ingeniera Agroforestal NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Condiciones respecto de la acreditación de la experiencia, toda vez que los contratos aportados fueron celebrados con empresas privadas y no se allegaron las respectivas copias de los contratos, suscritos entre dichas empresas y la profesional, conforme a lo exigido en el Pliego. Por lo anterior, se requiere a la oferente para que, dentro del término de traslado, allegue copia de los contratos celebrados entre las empresas privadas y la profesional, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito de experiencia exigido.
	TÉCNICO DE CAMPO FORMACION ACADÉMICA Técnico Agroforestal o Técnico en Gestión en sistemas de manejo ambiental EXPERIENCIA GENERAL Título de formación técnica profesional certificada y experiencia relacionada mínima de 60 meses EXPERIENCIA ESPECIFICA El Técnico propuesto para el cargo deberá acreditar experiencia específica mínima de un (01) año en contratos con encadenados a la restauración y/o protección de humedales Indicar los humedales NOTA El Técnico debe anexar copia del diploma respectivo o certificado de obtención del título correspondiente y acta de grado según la titulación y/o copia certificada de la inscripción profesional, certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de la respectiva entidad contratante, las cuales constarán, como mínimo, la siguiente información: (i) Objeto del proyecto, (ii) Cargo ejercido por el profesional, (iii) Periodo durante el cual se desempeñó	EDWIN GIOVANNY CELIS ALDAMA	TÉCNICO EN GESTION EN SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL	SI	DESDE 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LA FECHA	SI	UN AÑO EN CONTRATOS DE PROTECCION DE FUENTES HIDRICAS Y/O HUMEDALES	NO	El oferente CONSORCIO HUMEDALES presenta la siguiente documentación para el Cargo de TÉCNICO DE CAMPO Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Fólio 347) ✓ Certificados de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, Medidas correctivas y REDAM (Reverso Fólio372 AL 377) los certificados de dichos sexuales y vital son consultados por la entidad y se anexan a la presente evaluación Copia del acta de grado o diploma de título como Técnico en Gestión en sistemas de manejo ambiental (Fólio 359) ✓ Carta de compromiso o carta de intención (Fólio 358) Hoja de Vida (Fólio 360 AL 369) ✓ EXPERIENCIA GENERAL El Técnico en Gestión en Sistemas de Manejo Ambiental EDWIN GIOVANNY CELIS ALDAMA presenta diploma y acta de grado del 25 de noviembre de 2013, por lo cual cumple con 12 años, 10 meses de experiencia. ✓ EXPERIENCIA ESPECIFICA Presenta Certificación por la entidad DULCOSA emitida el 20 de agosto de 2020, en la cual se evidencia que laboró como "Técnico en el proyecto de ciudadela, manejo y construcción de zonas verdes, parques, humedales y zonas de conservación forestal en el municipio de Corroguavio mediante contrato de prestación de servicios desde el 13 de enero de 2020 hasta el 10 de agosto de 2020". Anexa certificación del Consorcio Los Palos emitida el 24 de noviembre de 2023 en la cual se evidencia que se desempeñó como TÉCNICO en el Contrato 459 de 2022 cuyo objeto fue "Construcción de aislamiento para protección y conservación del humedal Los Palos en el municipio de Tocaesque, desde el 02 de febrero de 2022 al 10 de septiembre de 2022". El Técnico en Gestión en Sistemas de Manejo Ambiental NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Condiciones respecto de la acreditación de la experiencia, toda vez que los contratos aportados fueron celebrados con empresas privadas y no se allegaron las respectivas copias de los contratos suscritos entre dichas empresas y el técnico, conforme a lo exigido en el Pliego. Por lo anterior, se requiere a la oferente para que, dentro del término de traslado, allegue copia de los contratos celebrados entre las empresas privadas y el técnico, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito de experiencia exigido.

Para constancia de la presente evaluación se firma a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026:

Luis María Hernández-Castillo
PROFESORAL SGA

Paula Alejandra Vaca Rios
PROFESORAL SGA

Oscar A. González
COORDINADOR DEL AREA DE BRODERSAND

Oscar A. González
COORDINADOR DEL AREA DE BRODERSAND

Oscar A. González
COORDINADOR DEL AREA DE BRODERSAND



VERIFICACIÓN TÉCNICA DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (RESOLUCIÓN 0312-2019)

ITEM SOLICITADO	PROPONENTE	ITEM PRESENTADO	FOLIOS	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN TÉCNICA DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (RESOLUCIÓN 0312-2019) - REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agrupaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión, a las administradoras de riesgos laborales, a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Por lo anterior, los futuros oferentes deberán allegar Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%). Política de SST vigente. Para la acreditación de este requisito, se debe presentar una carta firmada por el representante legal, en el cual indique, que la empresa implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019.	CONSORCIO HUMEDALES	El proponente CONSORCIO HUMEDALES, conformado por las empresas: UMGP PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS y por la empresa ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES- ABOSEINTI, presentan los siguientes documentos: 1. UMGP PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS: Presenta declaración en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento indicando que la empresa da cumplimiento a cada uno de los criterios establecidos en la Resolución 0312 del 2019, anexa certificado de ARL SUPA de implementación de Estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con un porcentaje del 87%, aplicada el día 02/06/2026. 2. ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES- ABOSEINTI: Presenta declaración en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa no tiene personal vinculado, por lo tanto, no está obligado a dar cumplimiento a cada uno de los criterios establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	386 AL 400	El oferente le CONSORCIO HUMEDALES, CUMPLE con los criterios establecidos frente al cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos en el pliego de condiciones.	SI

Para constancia, de la presente evaluación se firma a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

Evaluó.

Revisó

RAFAEL RODRIGUEZ GORTES
Profesional SGA

Para A Vaca Rios
PAULA ALEXANDRA VACA RIOS
PROFESIONAL SGA

RICARDO DIAZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DEL AREA DE BIODIVERSIDAD
Vo.Bó.

GISELA ESMERALDA GUERRERO GUASCA
LIDER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y CONTRATUALES DE LA SGA

LOPE A. MARCON CHALLERO
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MAYOR
INSTRUMENTO
SUBD ECTIVA DE CLASIFICACION AMBIENTAL

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:27:11 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20573306**, Apellidos y Nombres **MONTENEGRO DUEÑAS YELY MERCEDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOGUAVIO**, con NIT **832000171-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

24/9/26, 19:23

RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones

(<https://www.gov.co/>)

Ir a Gov.co (<https://www.gov.co/>)



Ambiente

jueves, 24 de septiembre de 2026

Último Acceso:

Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

CORPOGUAVIO

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

80927386

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

24/9/26, 19:23

RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:

Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm



[@minambienteco](https://twitter.com/minambienteco)

(<https://twitter.com/minambienteco>)



[@minambientecol](https://www.instagram.com/minambientecol/)

(<https://www.instagram.com/minambientecol/>)



[@minambienteco](https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

(<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 ([https://wa.me/573102213891?](https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.

Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)

Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>)
Accesibilidad

Mapa del sitio (<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>)





Ambiente

jueves, 24 de septiembre de 2026

Último Acceso:

Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

CORPOGUAVIO

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social**Estado Sancion**

Fecha de Sanción

Desde**Hasta**

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento**Municipio****Corregimiento**

24/9/26, 19:31

RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:

Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm



[@minambienteco](https://twitter.com/minambienteco)

(<https://twitter.com/minambienteco>)



[@minambientecol](https://www.instagram.com/minambientecol/)

(<https://www.instagram.com/minambientecol/>)



[@minambienteco](https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

(<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 ([https://wa.me/573102213891?](https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.

Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)

Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>) Mapa del sitio (<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>) Accesibilidad



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:29:12 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80927386**, Apellidos y Nombres **CELIS ALDANA EDWIN GIOVANNY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOGUAVIO**, con NIT **832000171-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

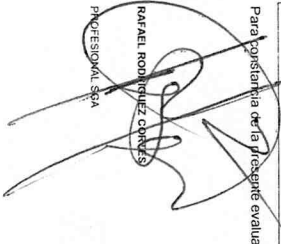
MARIA Y GERNANDA MEDINA GONZALEZ
Subdirectora de Gestión Ambiental



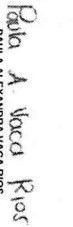
ITEM SOLICITADO	PROponente	ITEM PRESENTADO	FOLIOS	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA EL VIVERO Con el fin de garantizar la calidad, procedencia y legalidad del material vegetal requerido para la ejecución de las actividades objeto del contrato, el proponente deberá acreditar que cuenta con un vivero debidamente registrado y autorizado ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para la producción y/o comercialización del material vegetal requerido en el presente proceso de contratación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá allegar con su oferta el documento que certifique el registro vigente del vivero ante el ICA, en el cual se pueda verificar su identificación, ubicación y actividad autorizada. El vivero registrado ante el ICA deberá contar con la capacidad para suministrar las especies vegetales requeridas para las actividades de restauración previstas en el contrato, de acuerdo con las cantidades, características y condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso. El material vegetal adquirido deberá provenir exclusivamente de viveros que cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad competente, garantizando su procedencia legal, condiciones fitosanitarias y calidad, de conformidad con la normativa aplicable y las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de las actividades de restauración.	CONSORCIO HUMEDALES UMGP PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS "UMPG SAS" 40% ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES - ASOSEINT 60%	El proponente CONSORCIO HUMEDALES presenta la siguiente documentación: Carta de disponibilidad y compromiso de suministro de material vegetal del vivero pino verde firmado por el proplearto JAVIER HERNANDO MONDRAGON PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.334.882 de chiquinquira, en el cual se compromete a suministrar y entregar el material vegetal requerido para la ejecución del contrato, de conformidad con las especies, cantidades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, anexa RESOLUCION N° 00003817 del 11 de abril de 2023 "por la cual se otorga registro al vivero PINO VERDE como productor de material (Plantas) de la especie forestal y comercializador de material vegetal (Plantas) de las especies ornamentales, frutales y forestal de propiedad del señor Javier Hernando Mondragón Peña identificado con cedula N° 1.053.334.882 expedida en chiquinquira"	380 AL 384 -	SI

Para constancia de la presente evaluación se firma a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

Evalúo


RAFAEL RODRIGUEZ CORTES
PROFESIONAL SGA

Revisó


Paula A Vacca Rios
PAULA ALEXANDRA VACCA RIOS
PROFESIONAL SGA


GISELA ESPINALDA CUERRERO GUASCA
LIDER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y CONTRACTUALES DE LA SGA

Vo.Bo.


RICARDO DÍAZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DEL AREA DE BIODIVERSIDAD


ADRIANA MEDINA CUINTERO
Subdirectora de Gestión Ambiental

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAYO
CORPOGUAYO
SELECCION ABREVIADA 017-2026
RESULTADO VERIFICACION TECNICA DE PROPUESTAS

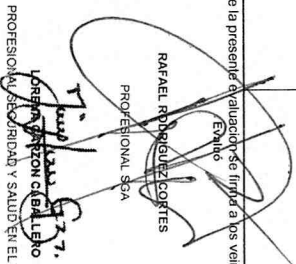


DOCUMENTOS E INFORMACION VERIFICADA						
PROponente	Experiencia General	Experiencia Especifica	Personal Mínimo Requerido	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Criterios Ambientales	Vivero
CONSORCIO HUMEDALES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES						
El oferente CONSORCIO HUMEDALES NO CUMPLE con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada No. 017 de 2026, por tal razón NO SE HABILITA para continuar en el proceso para continuar en el proceso, se le requiere para que dentro del término de traslado del informe de evaluación SUBSANE los documentos que corresponden, lo anterior de conformidad con lo estipulado en la Ley 1882 de 2018.						

Para constancia de la presente evaluación se firma a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

Revisó

Vo.º



RAFAEL RODRIGUEZ CORTES
PROFESIONAL SGA



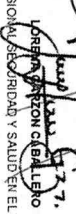
GISELA ESMERALDA GUERRERO GUASCA
LIDER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y CONTRACTUALES DE LA SGA



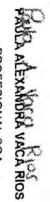
RICARDO BOTIA RODRIGUEZ
COORDINADOR DEL AREA DE BIODIVERSIDAD



MARÍA F. ANANCÉ MEDINA QUINTERO
SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL



LORENA PERIZON CABALLERO
PROFESIONAL BIODIVERSIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PAOLA ALEXANDRA VACARINOS
PROFESIONAL SGA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO
CORPOGUAVIO
SELECCIÓN ABREVIADA 017-2026
VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA



ITEM SOLICITADO	PROPONENTE	ITEM PRESENTADO	CUMPLE	CONCLUSION
La oferta economica se le asignaran 69,5 puntos de acuerdo al metodo establecido en el pliego de condiciones tomando la TRM que rige para el dia 24 de septiembre de 2026 es por valor de \$3.264,39, que corresponde a la media aritmetica alta teniendo en cuenta lo anterior Y que solo se presento una oferta, una vez verificado la descripcion de los items, las cantidades a ejecutar, los valores unitarios se procedera a asignar el puntaje antes mencionado.	CONSORCIO HUMEDALES	Anexo N° 6 Propuesta economica.	SI ✓	El oferente CONSORCIO HUMEDALES presenta la oferta economica por la suma de \$ 399.295.272 , la cual no supera el valor del PO y al realizar la verificacion de los items, las cantidades y valor unitario no superan los valores establecidos por la entidad, razon por la cual siendo unico oferente se le asigna los 69,5 puntos. La propuesta economica se anexan a la presente evaluacion.

Para constancia de la presente evaluacion se firma a los veinticinco (25) dias del mes de septiembre de 2026.

Evaluó

Paula A. Vaca Rios
PAULA ALEXANDRA VACA RIOS
PROFESIONAL SGA

Gisela Esmeralda Guerrero Guasca
GISELA ESMERALDA GUERRERO GUASCA
Profesional SGA

Ricardo Diaz Rodriguez
RICARDO DIAZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DEL AREA DE BIODIVERSIDAD

Rafael Rodriguez Cortes
RAFAEL RODRIGUEZ CORTES
Profesional CAPSL

M. F. A. H. RNAN JA Medina Quintero
M.F. A H. RNAN JA MEDINA QUINTERO
SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL

PRESUPUESTO GENERAL							
ACTIVIDADES OBRA						OBSERVACION	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	ESTABLECER SISTEMAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	Ha	2	\$ 20,146,115.60	\$ 40,292,231.20	CUMPLE	
2	CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN	Km	2	\$ 33,756,350.00	\$ 67,512,700.00	CUMPLE	
3	VALLA INFORMATIVA	Und	16	\$ 7,793,819.00	\$ 124,701,104.00	CUMPLE	
4	BEBEDEROS	Und	15	\$ 962,676.00	\$ 14,440,140.00	CUMPLE	
			SUB TOTAL ACTIVIDADES OBRA		\$ 246,946,175.20	CUMPLE	
			ADMINISTRACIÓN		22%	\$ 54,328,158.54	CUMPLE
			IMPREVISTOS		1%	\$ 2,469,461.75	CUMPLE
			UTILIDAD		5%	\$ 12,347,308.76	CUMPLE
			IVA-SOBRE UTILIDAD		19%	\$ 2,345,988.66	CUMPLE
			SUB TOTAL A.I.U		\$ 71,490,917.72	CUMPLE	
			TOTAL ACTIVIDADES OBRA		\$ 318,437,092.92	CUMPLE	
ASISTENCIA TÉCNICA							
5	ASISTENCIA TÉCNICA	Und	1	\$ 67,948,049.50	\$ 67,948,049.50	CUMPLE	
			SUB TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 67,948,049.50	CUMPLE	
			IVA 19%		\$ 12,910,129.41	CUMPLE	
			TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 80,858,178.91	CUMPLE	
			SUB TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		\$ 399,295,271.83	CUMPLE	
			AJUSTE AL PESO		0.17	CUMPLE	
			TOTAL PRESUPUESTO		\$ 399,295,272.00	CUMPLE	

ITEM		DESCRIPCIÓN				U.M		CANTIDAD		OBSERVACIÓN
1		ESTABLECER SISTEMAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA				Ha		1		
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL				
1.1 INSUMOS										
1.1.1	0196199	Plántulas (Nativo 30-45 cm - bolsa 15x25 con fuelle)	Und	1840	\$	7,845.00	\$	14,434,800.00	CUMPLE	
1.1.2	3465401	Abono orgánico	Kg	920	\$	1,290.00	\$	1,186,800.00	CUMPLE	
1.1.3	3742001	Correctivos - Cal dolomita	Kg	184	\$	896.00	\$	164,864.00	CUMPLE	
1.1.4	3479013	Hidrotretenedor	Kg	5.52	\$	95,530.00	\$	527,325.60	CUMPLE	
1.1.5	3465901	Fertilizante síntesis química	Kg	110.4	\$	6,575.00	\$	725,880.00	CUMPLE	
						SUB TOTAL INSUMOS		\$	17,039,669.60	CUMPLE
1.2 HERRAMIENTA										
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA / DÍA	RENDIMIENTO	VALOR TOTAL				
1.2.1	42921	Herramienta menor	1	\$	126,840.00	1	\$	126,840.00	CUMPLE	CUMPLE
						SUB TOTAL HERRAMIENTA		\$	126,840.00	CUMPLE
1.3 TRANSPORTE										
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	VOL, PESO O CANT	DISTANCIA	Kg - Km	VALOR TOTAL				
1.3.1	65119	Transporte mayor de insumos	2140	200	428000	\$	3,082	\$	1,319,096.000	CUMPLE
1.3.2	65119	Transporte de carga de insumos	2140	0.5	1070	\$	485.00	\$	518,950.00	CUMPLE
						SUB TOTAL TRANSPORTE		\$	1,838,046.00	CUMPLE
1.4 MANO DE OBRA										
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VALOR TOTAL			
1.4.1	83990	Mano de obra	\$	200%	\$	380,520.00	0.30	\$	1,141,560.00	CUMPLE
						SUB TOTAL MANO DE OBRA		\$	1,141,560.00	CUMPLE
						TOTAL COSTO DIRECTO		\$	20,146,115.60	CUMPLE

ITEM		DESCRIPCIÓN					U.M		CANTIDAD		OBSERVACIÓN
ITEM	CODIGO DANE	CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN					Km		1	VALOR TOTAL	
2.1 INSUMOS		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			VALOR UNITARIO				
2.1.1	3131002	Postes (Madera inmunizada mediante método de vacío a presión, tipo lapiz, de 10 cm de diametro 0,1 x 2,2 m)	Und	400		\$	47,000.00		\$	18,800,000.00	CUMPLE
2.1.2	3131002	Pie de amigo (Madera inmunizada mediante método de vacío a presión, tipo lapiz, de 10 cm de diametro 0,1 x 2,2 m)	Und	34		\$	47,000.00		\$	1,598,000.00	CUMPLE
2.1.3	4294601	Alambre de púa (Rollo 400* CI 12.5)	Rollo	10		\$	418,000.00		\$	4,180,000.00	CUMPLE
2.1.4	42944	Grapa (1 1/4" X 9 dimensiones largo 31.75 mm x 316 mm)	Kg	11		\$	16,350.00		\$	179,850.00	CUMPLE
2.2 HERRAMIENTA							SUB TOTAL INSUMOS		\$	24,757,850.00	
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA / DÍA			RENDIMIENTO			VALOR TOTAL	
2.2.1	42921	Herramienta menor	1	\$	126,840.00		1			126,840.00	CUMPLE
2.3 TRANSPORTE							SUB TOTAL HERREMIENTA		\$	126,840.00	CUMPLE
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	VOL, PESO O CANT	DISTANCIA			Kg - Km			VALOR TOTAL	
2.3.1	65119	Transporte mayor de insumos	9000	200		\$	1800000		\$	5,547,600.000	CUMPLE
2.3.2	65119	Transporte de carga de insumos	9000	0.5		\$	4500		\$	2,182,500.00	CUMPLE
2.4 MANO DE OBRA							SUB TOTAL TRANSPORTE		\$	7,730,100.00	
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES			JORNAL TOTAL			VALOR TOTAL	
2.4.1	83990	Mano de obra	190,260.00	200%		\$	380,520.00		\$	1,141,560.00	CUMPLE
							SUB TOTAL MANO DE OBRA		\$	1,141,560.00	CUMPLE
							TOTAL COSTO DIRECTO		\$	33,756,350.00	CUMPLE

ITEM		DESCRIPCIÓN		U.M		CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
3		VALLA INFORMATIVA		Unidad		1			
3.1 INSUMOS									
ITEM		CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1.1		4299926	Valla informativa	Und		1	\$	7,000,000.00	\$ 7,000,000.00
								SUBTOTAL INSUMOS	\$ 7,000,000.00
3.2 HERRAMIENTA									
ITEM		CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		TARIFA / DÍA		RENDIMIENTO	VALOR TOTAL
3.2.1		42921	Herramienta menor	1		\$ 50,581.00		1	\$ 50,581.00
								SUB TOTAL HERRERMIENTA	\$ 50,581.00
3.3 TRANSPORTE									
ITEM		CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	VOL, PESO O CANT		DISTANCIA		TARIFA	VALOR TOTAL
3.3.1		65119	Transporte mayor de insumos	300		200		\$ 3,082	\$ 184,920,000
3.3.2		65119	Transporte de carga de insumos	300		0.5		\$ 485.00	\$ 72,750.00
								SUB TOTAL TRANSPORTE	\$ 257,670.00
3.4 MANO DE OBRA									
ITEM		CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	JORNAL		PRESTACIONES		RENDIMIENTO	VALOR TOTAL
3.4.1		83990	Mano de obra	\$	151,740.00	200%		0.60	\$ 485,568.00
								SUB TOTAL MANO DE OBRA	\$ 485,568.00
								TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 7,793,819.00
									CUMPLE
									CUMPLE
									CUMPLE /

ITEM		DESCRIPCIÓN				U.M		CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
4		BEBEDEROS				Unidad		1			
4.1 INSUMOS											
ITEM		CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		
4.1.1		3695001	Bebadero	Und	1	\$	500,000.00	\$	500,000.00	CUMPLE	
									SUBTOTAL INSUMOS	\$ 500,000.00	CUMPLE
4.2 HERRAMIENTA											
ITEM		CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA / DÍA		RENDIMIENTO		VALOR TOTAL		
4.2.1		42921	Herramienta menor	1	\$ 30,349.00		1	\$	30,349.00	CUMPLE	
									SUB TOTAL HERRAMIENTA	\$ 30,349.00	CUMPLE
4.3 TRANSPORTE											
ITEM		CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	VOL. PESO O CANT	DISTANCIA		Kg - Km		VALOR TOTAL		
4.3.1		65119	Transporte mayor de insumos	150	200	\$	3,082	\$	92,460.000	CUMPLE	
4.3.2		65119	Transporte de carga de insumos	150	0.5	\$	485.00	\$	36,375.00	CUMPLE	
									SUB TOTAL TRANSPORTE	\$ 128,835.00	
4.4 MANO DE OBRA											
ITEM		CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	JORNAL	PRESTACIONES		JORNAL TOTAL		VALOR TOTAL		
4.4.1		83990	Mano de obra	\$ 75,873.00	200%		\$ 151,746.00		303,492.00	CUMPLE	
									RENDIMIENTO	0.50	
									SUB TOTAL MANO DE OBRA	\$ 303,492.00	CUMPLE
									TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 962,676.00	CUMPLE

5. ASISTENCIA TÉCNICA										OBSERVACIÓN	
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL				
5.1	83990	Coordinador / director del proyecto	1	65%	10	\$ 5,376,623.00	\$ 34,948,049.50				CUMPLE
5.2	83990	Tecnico de campo	1	100%	10	\$ 3,300,000.00	\$ 33,000,000.00				CUMPLE
SUBTOTAL PROFESIONALES							\$ 67,948,049.50				CUMPLE
TOTAL PROFESIONALES							\$ 12,910,129.41				CUMPLE
							\$ 80,858,178.91				CUMPLE

DESAGLOSE A LU	0									
	VALOR COSTO DIRECTO DE OBRA									
	CUMPLE	246,946,175.20	\$	318,437,092.02	VALOR TOTAL					
	A. COSTOS DE PERSONAL									
	UNIDAD			CANTIDAD	VALOR SALARIO	CANTIDAD MESES	DEDICACION	VALOR PARCIAL		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									
	Secretaria			1	\$ 2,196,500	10.00	45%	\$ 9,884,252	CUMPLE	9,884,252
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) =							\$ 9,884,252	CUMPLE	9,884,252
	% COSTOS DE PERSONAL / COSTO DIRECTO DEL PROYECTO =							4.003%	CUMPLE	4.003%
	B. COSTOS OPERACIONALES									
DESCRIPCION			UNIDAD	MESES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
Costo Proporcional Oficina Central y Sedes			MES	10	1		\$ -	CUMPLE	-	
Bodega			MES	10	1		\$ -	CUMPLE	-	
Consumo de servicios Públicos (Energía y Agua)			MES	10	1	\$ 67,931.46	\$ 679,315	CUMPLE	679,315	
Consumo de servicios de Comunicación (Celular)			MES	10	1	\$ 70,000.00	\$ 700,000	CUMPLE	700,000	
Consumo de servicios de Comunicación (Internet)			MES	10	1	\$ 70,000.00	\$ 700,000	CUMPLE	700,000	
Software y Hardware (computador impresora y gps)			MES	10	1	\$ 50,000.00	\$ 500,000	CUMPLE	500,000	
Depreciación Inmobiliario oficina			MES	10	1	\$ -	\$ -	CUMPLE	-	
Papelería			MES	10	1	\$ 100,000.00	\$ 1,000,000	CUMPLE	1,000,000	
Copias/ planos/ Fotocopias/ Fotografías			MES	10	1	\$ -	\$ -	CUMPLE	-	
Mantenimiento Equipos/Herramientas			MES	10	1	\$ -	\$ -	CUMPLE	-	
Registro Fotográfico/Videos/Informes			MES	10	1	\$ -	\$ -	CUMPLE	-	
Mensajería			MES	10	1	\$ -	\$ -	CUMPLE	-	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (B) =							\$ 3,579,314.59	CUMPLE	3,579,314.59	
% COSTOS OPERACIONALES / COSTO DIRECTO DEL PROYECTO =							1.4494%	CUMPLE	1.4494%	
C. COSTOS DE LEGALIZACIÓN E IMPUESTOS										
DESCRIPCION			UNIDAD	PORCENTAJE	VALOR BASE	VALOR PARCIAL				
POLIZAS(S)seguridad del ofrecimiento-Pólizas de Seguro de Cumplimiento-Fago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales-Póliza Estabilidad Obra - Responsabilidad extrac contractual)			GL		\$ 318,437,092.02	\$ 7,960,927.32	CUMPLE	7,960,927.32	7,960,927.32	
IMPUESTOS NACIONALES										
Contribucion Especial			%	5.00%	\$ 318,437,092.02	\$ 15,921,854.05	CUMPLE	15,921,854.05	15,921,854.05	
Escribanía			%	2.00%	\$ 318,437,092.02	\$ 6,368,741.86	CUMPLE	6,368,741.86	6,368,741.86	
Ret Obra			%	2.00%	\$ 318,437,092.02	\$ 6,368,741.86	CUMPLE	6,368,741.86	6,368,741.86	
Ret Iva			%	15.00%	\$ 2,345,988.66	\$ 351,898.30	CUMPLE	351,898.30	351,898.30	
Ret servicios profesionales			%	11.00%	\$ 2,345,988.66	\$ 258,058.75	CUMPLE	258,058.75	258,058.75	
ICA obra			%	0.80%	\$ 318,437,092.02	\$ 2,528,728.83	CUMPLE	2,528,728.83	2,528,728.83	
Cuatro por mil bancario			%	0.004	\$ 288,140,000.00	\$ 1,152,560.00	CUMPLE	1,152,560.00	1,152,560.00	
TOTAL COSTOS LEGALIZACION E IMPUESTOS (C) =						\$ 40,864,591.80	CUMPLE	40,864,591.80	40,864,591.80	
% COSTOS LEGALIZACIÓN / COSTO DIRECTO DEL PROYECTO =							16.546%	CUMPLE	16.546%	
VALOR TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRA (A)+(B)+(C) = A =										
CUMPLE			22.00%							
ESTIMACIÓN TOTAL DEL A LU										
ADMINISTRACION										
			A	%	22%	\$ 54,328,158.54	CUMPLE	54,328,158.54	54,328,158.54	
IMPREVISTOS			I	%	1%	\$ 2,469,461.75	CUMPLE	2,469,461.75	2,469,461.75	
UTILIDAD			U	%	5%	\$ 12,347,308.76	CUMPLE	12,347,308.76	12,347,308.76	
IVA 10% sobre la Unidad				%	10%	\$ 2,345,988.66	CUMPLE	2,345,988.66	2,345,988.66	
VALOR TOTAL DEL A LU =						\$ 71,490,917.72	CUMPLE	71,490,917.72	71,490,917.72	

MARIA ERNESTINA MEDINA QUINTERO
SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL



ITEM SOLICITADO	PROponente	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTE QUE SEAN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1880 de 2021, que trata de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, la Entidad otorgará un puntaje adicional del (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten que son emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.14: "(...) 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación, por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	CONSORCIO HUMEDALES	-	El proponente CONSORCIO HUMEDALES NO presenta documentación para este ítem.	0
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTE QUE SEAN MIPYME Conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1880 de 2021, que trata de los criterios diferenciales para MIPYME sistema de compras públicas, la Entidad otorgará un puntaje adicional del (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten que son MIPYME domiciliadas en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente: "(...) 1. Las personas naturales deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. En todo caso, las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, artículo 2.2.1.2.4.2.18, del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1880 de 2021, tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Para efectos de obtener el puntaje adicional la condición de Mipyme se deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta diligenciando el formato anexo al pliego de condiciones, no será subsanable por ser criterio puntaje adicional y de desempate.	CONSORCIO HUMEDALES	546 AL 574	El proponente CONSORCIO HUMEDALES presenta FORMATO 12 I Acreditación MIPYME , firmado por el Representante Legal y el Contador Público para la empresa PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES , en la cual manifiestan bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como PEQUEÑA . Anexa certificado de existencia y representación legal en el cual se evidencia que el tamaño de la empresa es pequeña El proponente CONSORCIO HUMEDALES presenta FORMATO 12 I Acreditación MIPYME , firmado por el Representante Legal y el Contador Público para la empresa ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES , ASOSEN Ten la cual manifiestan bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como MICROEMPRESA . Anexa certificado de existencia y representación legal en el cual se evidencia que el tamaño de la empresa es Microempresa.	0.25

Evaluó.

Revisó

RAFAEL RODRIGUEZ PORTES
PROFESIONAL SGA

PAULA ALEXANDRA VACARRIOS
PROFESIONAL SGA

GISELA ESMERALDA GUERRERO
LIDER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y CONTRACTUALES DE LA SGA

RICARDO DIAZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DEL AREA DE BIODIVERSIDAD

MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ
SUELO, AGUA Y GESTIÓN AMBIENTAL

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO
CORPOGUAVIO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 017 de 2026
VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
CALIFICACIÓN FINAL



CRITERIO DE EVALUACIÓN		CONSORCIO HUMEDALES	OBSERVACIONES
A	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	69.5	El oferente CONSORCIO HUMEDALES CUMPLE con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 017 de 2026.
B	OFRECIAMIENTO MÁS FAVORABLE A LA ENTIDAD	0	
C	INDUSTRIA NACIONAL	10	
	PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES QUE SEAN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0	
D	PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES QUE SEAN MIPYMES	0.25	
TOTAL		79.75	

De acuerdo con la verificación realizada a la propuesta presentada, el puntaje obtenido por el oferente **CONSORCIO HUMEDALES** fue por un total de 79,75 PUNTOS.

Para constancia de la presente evaluación se firma a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

Evaluó.


RAFAEL RODRIGUEZ CORTES
PROFESIONAL SGA


GISELA ESMERALDA GUERRERO
LIDER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y CONTRACTUALES DE LA SGA

Revisó


RICARDO DIAZ RODRIGUEZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE BIODIVERSIDAD


PAULA ALEXANDRA VACA RIOS
PROFESIONAL SGA

Vo.Bo.

MAF. F. N. A. MEDINA QUINTERO
SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO

CORPOGUAVIO

SELECCIÓN ABREVIADA 017-2026

CAPITULO III. EVALUACION DE LOS FACTORES Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

CONSULTAS



ITEM SOLICITADO	PROPONENTE	CONSULTA
Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. PARAGRAFO 1o. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. PARAGRAFO 2o. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6o de la Ley 2020 de 2020.	CONSORCIO HUMEDALES	Se consulta en la pagina RUES donde NO se registra que las empresas registran multas y/o sanciones de la que trata la Ley 2195 de 2022, razon por la cual no se resta puntaje. Se anexan los soporte de la consulta en la pagina del RUES a la presente evaluación.
CONSULTA LEY 2020 DE 2020 ARTICULO 6°. Actuaciones. En los procesos de contratación de obras públicas que adelanten las entidades estatales contratantes, sin importar la cuantía, deberán consultar y analizar las anotaciones vigentes que presenten las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas. Durante los procesos de selección objetiva para contratistas de obra o interventores, se tendrán en cuenta las anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles inconclusas al momento de evaluar los factores de ponderación de calidad, establecidos en el literal a) del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 o la norma que la modifique. Cualquier controversia o solicitud que surja en relación con los reportes de información que suministre la entidad contratante, serán resueltos por esta, atendiendo los principios y disposiciones establecidos en la normatividad vigente. Corporativo al momento de ponderar los factores de calidad para la evaluación de los proponentes, consultara en el siguiente enlace https://obrasinconclusas.contrata.cov.co las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad°. Las anotaciones en el Registro Nacional de Obras Civiles inconclusas constituyen un factor relevante dentro de la evaluación de las calidades del proponente, con miras a que Corporativo, al adelantar sus procesos de selección, conozcan de antemano las condiciones de quienes pretenden contratar con ellas y de esta forma, poder depositar su confianza para ejecutar el contrato	CONSORCIO HUMEDALES	Se realizo la consulta en el DIARI (Consulta de Registros de Obras Inconclusas) y ninguno de los consorciados presenta reporte de obras Inconclusas.

CAPACIDAD RESIDUAL
Para el presente proceso de selección el oferente deberá tener un K residual de contratación correspondiente al 100% del presupuesto oficial

CONSORCIO HUMEDALES

Se verifico en el aplicativo dispuesto para el K residual y el oferente CUMPLE.

Para constancia de la presente evaluacion se firma a los veinticinco (25) dias del mes de septiembre de 2026.

Revisó

Evaluatio.

RAFAEL RODRIGUEZ CORTES
Profesional SGA

Paula A. Vacca Rios
PAULA ALEXANDRA VACA RIOS
PROFESIONAL SGA

GISELA ESMERALDA GUERRERO GUASCA
LIDER PROCESOS ADMINISTRATIVOS,
TECNICOS Y CONTRACTUALES DE LA SGA

Vo.Bö.

MAFIA FERNANDA MEDINA QUINTERO
Subdirectora de Gestión Ambiental

COORDINADOR DEL ÁREA DE
BIODIVERSIDAD

RICARDO DIAZ RODRIGUEZ

[illegible]



UMGP PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación UNSPSC

Información Reportada por Entidades Estatales

Noticias

Contratos 1

Identificación

NIT 8999999468 - 2

Tipo de Sociedad

Tipo Organización

Nombre Entidad

MUNICIPIO DE SOPO

Municipio Entidad

SOPO / CUNDINAMARCA

Seccional Entidad

Número de Contrato

SA-AMS-2021-0010

Valor Contrato

459300255

Valor Pagado

459300255

Tipo Contratista

Contratación Individual

Clasificación Ley 1464**Clasificación CIIU**

-

Estado del contrato

Liquidado

Fecha de adjudicación

20210504

Fecha de perfeccionamiento

20210504

Fecha de Inicio

20210512

Fecha de Terminación**Fecha de Liquidación**

20220114

Motivo de Terminación anticipada**Fecha de Terminación anticipada****Multas 0****Sanciones 0****Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal



FREDY MAURICIO GARZON MARTINEZ

UMGP PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S



Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

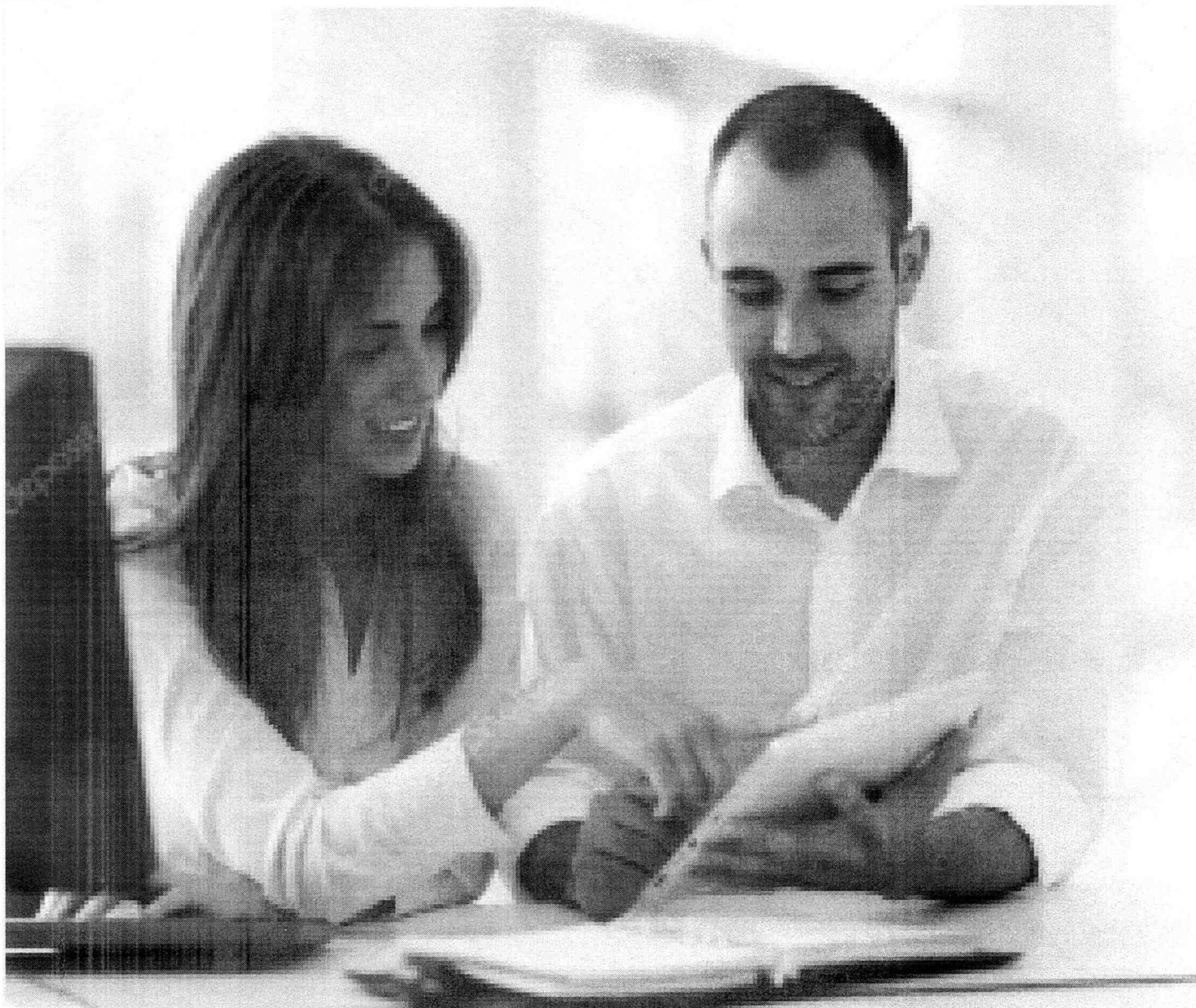


[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

Inicio > Resultados de búsqueda

No existen Contratistas en el Registro Nacional de Obras Inconclusas cuyo número de identificación sea "901352407"

≡ Filtros

No se encontraron resultados para "901352407"

Intente con otros términos de búsqueda



ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES - ASOSEINT

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

“La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007”.

Información general

Clasificación UNSPSC

Información Reportada por Entidades Estatales

Noticias

Contratos 0

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

Inicio > Resultados de búsqueda

No existen Contratistas en el Registro Nacional de Obras Inconclusas cuyo número de identificación sea "901022417"

≡ Filtros

No se encontraron resultados para "901022417"

Intente con otros términos de búsqueda

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente

Capacidad organizacional	\$	2.785.308.161	\$	1.123.654.769
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		35		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución				
Cálculo	\$	4.874.289.282	\$	2.022.578.584

Capacidad Residual del Proponente

\$ 6.896.867.866

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	400.636.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	400.636.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co